RESOLUCIÓN D.R. Nº 014/2012

POR LA CUAL SE AJUDICA A LA EMPRESA EDYSA IMPORT EXPORT CON RUC Nº 1375744-0 A PROVEER DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS A LA DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA.

Ciudad del Este, 10 de Mayo de 2012

VISTA:

La necesidad de contar con "MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS", la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná, procede a la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 09/12 "ADQUISICION MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS", iniciada con Expediente Nº 312.856, de fecha 26 de Abril del corriente y,

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 26 de Abril de 2012;

Que fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas **DISTRIBUIDORA SERIP, EDYSA IMPORT. EXPORT, MEGGA IMPORT EXPORT S.A, G.C.E. (Grupo Comercial Empresarial) y AG DISTRIBUIDORA.**

Que el Art. 19º, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE Al Director de la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná (M.S.P. Y B.S.), ejercer la administración de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **EDYSA IMPORT EXPORT, para proveer de "MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS", a la Xma. Región Sanitaria – Alto Paraná, hasta la suma de Gs. 50.000.000 (Cincuenta millones) de acuerdo al siguiente detalle:**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Décima Región Sanitaria DIRECCION Alto Paraná

Dr. HÉCTOR A. ARNELLAS
Director
Décima Región Sanitaria

EMPRESA ADJUDICADA	RUC Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario AVA INCLUIDO	Monto Total IVA INCLUIDO
EDYSA IMPORT. EXPORT.	1375744-0	ARRANCADOR PARA FLUORESCENTE	2.485	2.500	50.000.000
		CABLE PARA INSTALACION ELECTRICA	10	390.000	
		CABLE PARA INSTALACION ELECTRICA	5	750.000	
		CINTA AISLADORA	100	7.800	
		CINTA TEFLON	10	6.500	
		FOCO COMUN	1.000	3.500	
		FOTOCELULA	30	45.000	
		ZOCALOS	50	5.650	
		PILAS ALACALINA	100	13.500	
		REACTANCIA PARA EQUIPO FLUORESCENTE	200	14.500	
		REACTANCIA PARA EQUIPO FLUORESCENTE	300	14.500	
		ENCHUFE	20	5.500	
		TUBO FLUORESCENTE	1.000	9.500	
		BATERIAS PARA AUTOMOVIL	5	650.000	
		BATERIAS PARA CAMIONETA	10	650.000	
		BATERIAS PARA CAMION	2	1.100.000	

Articulo 2 ° Autorizar a la Administración de la Decima Región Sanitaria, a expedir las **ORDENES DE COMPRAS,** respectivos e imputar el monto resultante a la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, año fiscal 2012.

Articulo 3° Comunicar a quines corresponda y cumplida, archivar

DR. HECTOR ANDRES ARNELLA S.
DIRECTOR
DECIMA REGIÓN SANITARIA